

En Cavildo celebrado o sive & suiente . en el año dho año.

Y el Ayuntamiento haviendo sido tratado y considerado , teniendo presente lo q. se resolvio en Cavildo el dia del proximo ap.

Acuerda se lleve apuro y de todo efecto las noticias q. conducan ha
cer presente en este negocio ; Acuyo fin se certifique por la S.
maior de este Ayuntam.^{to} q. las tierras valdias , partos , Yervas
abubaderos , Montes , y demas rios dentro Jurisdiccion los tiene
comprados a S.M. y lo mismo las Yervas oclor Guartos q. nombran
Santomera pertenecientes a la Villa de Fortuna , Acuyo Docum.
se agregaran las noticias q. dice q. D^r Gines Buitrago Tuc de
Mesta q. ha sido mucho años nombrado por esta Hna Ciudad ;
Y q. tiene esta regalia , si es por concesion , y gracia de S.M.
o por R^l Privilegio particular . Tambien se pasea oficio a los Ju
zes de los Endamientos de Langonera la verde , y seca parq. Cer
tifiquen otros Privilegios , y Executoria , en quanto al uso de sus
Yervas , y demas que seleccione concedido ; as^o q. se execute con in
tervencion de los Sres D^r Josef Munoz Pujidor , D^r Tomas Pedrinian
P^r S^r Sindico qral y D^r Domingo Portes Turado a quienes se da
comision en forma parq. evaguador estos Docum. den cuenta
a este Ayuntam.^{to} e igualm^{to} de si quando haga de subsis
tar el S^r D^r Carlos Munoz en su Empleo de Fiscal del Hno
Consejo de Mesta , debiera hiz contra los R^l Privilegios de esta
Ciudad que tiene Turado de defender ; asin de q. sobre todo
ello se resuelva lo mas conducente ; y se contente al Hno.

